

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	11 JUL 2023	REG. 741
FIRMA: 	ENTRÓ	1230

NOTA N° 303 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 JUL 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 092/23, del agente Miguel Eduardo BRIZUELA, Legajo N° 17494845/00, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda y hasta el día 10 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana FURLAN
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

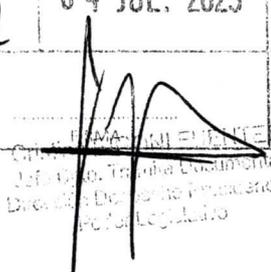
BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Nota N° 0438/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de julio del 2023

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
772	04 JUL. 2023	12-15
		folios
 Ricardo H. FURLAN Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO		

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente de Planta Permanente Miguel Eduardo BRIZUELA, legajo N° 17494845/00, el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 092/2023 al Despacho del Legislador **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración hasta el día 10 (diez) inclusive del mes de Diciembre del año en curso.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO